ACTA DE EVALUACION INICIAL
MC-CLPE-042-2024
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores e insumos de elementos de emergencia de Seguridad y Salud en el trabajo para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena y las subsedes adscritas.

En la ciudad de Santa Marta, a los (16) días del mes de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-CLPE-042-2024**, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

Evaluación Económica: MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA
Evaluación Técnica: VIRGILIO DAVID POMARICO DI FILIPPO
Evaluación Jurídica: CELIA VANESSA PLATA MAESTRE
Evaluación Criterios SST: ELSA PATRICIA CAMPO LOPEZ

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-CLPE-042-2024, deja constancia que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página de Colombia Compra Eficiente, desde el día 29 de noviembre de 2024.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, indica que los procesos de mínima cuantía pueden ser susceptibles de limitación a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Teniendo en cuenta que la fecha 02 de diciembre de 2024 establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron intenciones para limitar Nacional, por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza., esto mediante adenda del día 03 de diciembre de 2024.

Que el día de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTAS (9)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MC-MGN-CLPE-042-2024	Soltecol	5/12/2024 2:56 PM	48.017.403 COP
Oferta DISTRIBUIDORA DIPRO para SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	5/12/2024 2:42 PM	44.582.911 COP
MC-MGN-CLPE-042-2024-NITROFUMIGACIONES	Nitro fumigaciones	5/12/2024 2:36 PM	55.728.696 COP
IGS SAS - MC-MGN-CLPE-042-2024	IGS S.A.S	5/12/2024 2:10 PM	51.095.019 COP
OFERTA EXTINTORES-2024	PSI extintores	5/12/2024 1:50 PM	61.920.710 COP
MC-MGN-CLPE-042-2024 SYS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS A	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	5/12/2024 1:01 PM	46.660.000 COP
MC-MGN-CLPE-042-2024 INNOVA S.A.S	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	5/12/2024 12:16 PM	56.737.987 COP
MC-MGN-CLPE-042-2024	C&C DEL CARIBE S.A.S	5/12/2024 10:39 AM	44.084.145 COP
MC-MGN-CLPE-042-2024	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	3/12/2024 8:03 AM	61.920.710 COP

El 10 de diciembre de 2024, el comité procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas por los oferentes CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, C&C DEL CARIBE S.A.S, NNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S, PSI EXTINTORES, IGS S.A.S, NITRO FUMIGACIONES, DISTRIBUIDORA DIPRO SAS y SOLTECOL. se hace la aclaración que se envió a subsanar todas las propuestas presentadas pero la adjudicación se realizará al proponente con la propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MAS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-CLPE-042-2024, mediante acta de evaluación inicial del 10 de diciembre de 2024 publicada en SECOP II, se requirió a todos los proponentes, con el fin que subsanarán en debida forma la totalidad de los documentos habilitantes de los criterios Técnicos, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Jurídicos, corriéndole traslado de un día hábil para tal fin, sin embargo, los oferentes CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, NNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, NITRO FUMIGACIONES, y SOLTECOL, no allegaron dentro del término estipulado la subsanación solicitada.

Por lo tanto, se procede a evaluar los documentos allegados en el término de traslado para la subsanación del oferente **CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE** por tener la propuesta de menor valor:

Evaluación Técnica:

PROPONENTE:	**CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE**		
NIT/CC:	**901183157-0**		
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
VERIFICACIÓN TÉCNICA			
Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. El proponente deberá diligenciar (ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) mediante el cual se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.	X		El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas, las cuales están contempladas en los estudios previos del proceso. Asimismo, las cantidades están acordes con lo requerido en la Invitación Pública No. MC-MGN-CLPE-042-2024.
EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta **certificaciones o acta de liquidación y/o acta de terminación**, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	X		El oferente subsanó en debida forma, anexando el certificado con la empresa SOLUAITER Observaciones: el oferente aunque no colocó un correo electrónico se observa un teléfono de contacto que puede servir como vía de comunicación.
RESULTADO EVALUCION TECNICA:			**CUMPLE**
COMPONENTE STT TÉCNICO			

1. Entregar certificado de implementación del SG-SST firmada por el **Representante Legal y responsable del SG-SST** 2. Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Con relación a la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos, el proveedor deberá anexar certificado expedido por la ARL de conformidad con el Artículo 35 Res 0312-2019, teniendo en cuenta que son las Administradoras de Riesgos laborales, quienes estudian, analizan y entregan las recomendaciones a los planes de mejoramiento que deben realizar las empresas luego de efectuar la autoevaluación.		**X**	No se evidencia los requisitos del proponente: No anexo Fotocopia de cedula del profesional que evalúa los estándares mínimos.
RESULTADO EVALUCION SST:			**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA: (VER ANEXO SUBSANACION EVALUACION_JURIDICA C&C).

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente NO CUMPLE con los requisitos establecido en el estudio previo del presente proceso.

Por lo anterior el comité evaluador, determinó que este oferente NO fue HABILITADO, puesto que, no cumplió en debida forma con los documentos solicitados, siento este requisito vital para verificar las condiciones para el cumplimiento de los bienes a contratar. Por lo tanto, el comité evaluador recomendó RECHAZAR la oferta De conformidad a los establecido en la invitación publica, causales de rechazo ítem 17,*"(…) Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.(…)"* y proceder con la evaluación de DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S segundo oferente con menor valor.

Evaluación Técnica:

PROPONENTE:	**DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S**		
NIT/CC:	**901.460.690-3**		
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
VERIFICACIÓN TÉCNICA			
Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	X		El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas, las cuales están contempladas en los estudios previos del proceso. Asimismo, las cantidades están acordes con lo requerido en la Invitación Pública No. MC-MGN-CLPE-042-2024.

El proponente deberá diligenciar (ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) mediante el cual se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.			
EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta **certificaciones o acta de liquidación y/o acta de terminación**, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.		X	El Oferente no subsanó en debida forma ya que en la certificación con la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA la información de teléfono y correo electrónico de la empresa contratante la debe contener la certificación como tal, y no en una hoja independiente como fué anexada. En la certificación con el SENA el valor del contrato es inferior al presupuesto oficial del proceso y no contiene ni teléfono de la empresa ni un correo electrónico que sirve de via de comunicación.
RESULTADO EVALUCION TECNICA:			**NO CUMPLE**
COMPONENTE STT TÉCNICO			
1. Entregar certificado de implementación del SG-SST firmada por el **Representante Legal y responsable del SG-SST** 2. Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Con relación a la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos, el proveedor deberá anexar certificado expedido por la ARL de conformidad con el Artículo 35 Res 0312-2019, teniendo en cuenta que son las Administradoras de Riesgos laborales, quienes estudian, analizan y entregan las recomendaciones a los planes de mejoramiento que deben realizar las empresas luego de efectuar la autoevaluación.		**X**	No se evidencia los requisitos del proponente. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, así mismo este último no anexo Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas.
RESULTADO EVALUCION SST:			**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA: (VER ANEXO SUBSANACION EVALUACION_JURIDICA DIPRO).

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación de los requisitos de orden Técnicos, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente NO CUMPLE con los requisitos, establecido en el estudio previo del presente proceso.

Por lo anterior el comité evaluador, determinó que este oferente NO fue HABILITADO, puesto que, no cumplió en debida forma con los documentos solicitados, siento este requisito vital para verificar las condiciones para el

cumplimiento de los bienes a contratar. Por lo tanto, el comité evaluador recomendó RECHAZAR la oferta De conformidad a los establecido en la invitación publica, causales de rechazo ítem 17,*"(…) Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.(…)"* y proceder con la evaluación de S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A tercer oferente con menor valor.

Evaluación Técnica:

PROPONENTE:	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A		
NIT/CC:	**900.585.357-9**		
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
VERIFICACIÓN TÉCNICA			
Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. El proponente deberá diligenciar (ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) mediante el cual se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.	X		El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas, las cuales están contempladas en los estudios previos del proceso. Asimismo, las cantidades están acordes con lo requerido en la Invitación Pública No. MC-MGN-CLPE-042-2024.
EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta **certificaciones o acta de liquidación y/o acta de terminación**, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	X		El oferente anexa experiencia suscrita con JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ la cual cumple con lo requerido. / CUMPLE El oferente anexa experiencia suscrita con EL MUNICIPIO DE RIONEGRO la cual cumple con lo requerido. / CUMPLE
RESULTADO EVALUCION TECNICA:			**CUMPLE**
COMPONENTE STT TÉCNICO			
1. Entregar certificado de implementación del SG-SST firmada por el **Representante Legal y responsable del SG-SST** 2. Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Con		**X**	No se evidencia los requisitos del proponente. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del

relación a la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos, el proveedor deberá anexar certificado expedido por la ARL de conformidad con el Artículo 35 Res 0312-2019, teniendo en cuenta que son las Administradoras de Riesgos laborales, quienes estudian, analizan y entregan las recomendaciones a los planes de mejoramiento que deben realizar las empresas luego de efectuar la autoevaluación.			profesional que evalúa los estándares mínimos.
RESULTADO EVALUCION SST:			**NO CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA: (VER ANEXO SUBSANACION EVALUACION_JURIDICA S&S EMPRESARIALES).

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación de los requisitos de orden de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente NO CUMPLE con los requisitos, establecido en el estudio previo del presente proceso.

Por lo anterior el comité evaluador, determinó que este oferente NO fue HABILITADO, puesto que, no cumplió en debida forma con los documentos solicitados, siento este requisito vital para verificar las condiciones para el cumplimiento de los bienes a contratar. Por lo tanto, el comité evaluador recomendó RECHAZAR la oferta De conformidad a los establecido en la invitación publica, causales de rechazo ítem 17,*"(…) Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.(…)"* y proceder con la evaluación de IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. cuarto oferente con menor valor.

Evaluación Técnica:

PROPONENTE:	**IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**		
NIT/CC:	**900.696.507 - 3**		
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
VERIFICACIÓN TÉCNICA			
Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. El proponente deberá diligenciar (ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) mediante el cual se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.	X		El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas, las cuales están contempladas en los estudios previos del proceso. Asimismo, las cantidades están acordes con lo requerido en la Invitación Pública No. MC-MGN-CLPE-042-2024.
EXPERIENCIA			

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta **certificaciones o acta de liquidación y/o acta de terminación**, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	X		El oferente anexa experencia suscrita con INGENIERIAS Y OBRAS CIVILES CAMAL SAS la cual cumple con lo requerido. / CUMPLE
RESULTADO EVALUCION TECNICA:			**CUMPLE**
COMPONENTE STT TÉCNICO			
1. Entregar certificado de implementación del SG-SST firmada por el **Representante Legal y responsable del SG-SST** 2. Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Con relación a la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos, el proveedor deberá anexar certificado expedido por la ARL de conformidad con el Artículo 35 Res 0312-2019, teniendo en cuenta que son las Administradoras de Riesgos laborales, quienes estudian, analizan y entregan las recomendaciones a los planes de mejoramiento que deben realizar las empresas luego de efectuar la autoevaluación.	**X**		Cumple con los requisitos.
RESULTADO EVALUCION SST:			**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA: (VER ANEXO SUBSANACION EVALUACION_JURIDICA S&S EMPRESARIALES).

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación de los requisitos de orden de Jurídico, el proponente NO CUMPLE con los requisitos, establecido en el estudio previo del presente proceso.

Por lo anterior el comité evaluador, determinó que este oferente NO fue HABILITADO, puesto que, no cumplió en debida forma con los documentos solicitados, siento este requisito vital para verificar las condiciones para el cumplimiento de los bienes a contratar. Por lo tanto, el comité evaluador recomendó RECHAZAR la oferta De conformidad a los establecido en la invitación publica, causales de rechazo ítem 17,*"(…) Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.(…)"* y proceder con la evaluación de PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S ultimo oferente con menor valor.

Evaluación Técnica:

PROPONENTE:	**PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S**

NIT/CC:	901144188-2		
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
VERIFICACIÓN TÉCNICA			
Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. El proponente deberá diligenciar (ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS) mediante el cual se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública.	X		El proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas, las cuales están contempladas en los estudios previos del proceso. Asimismo, las cantidades están acordes con lo requerido en la Invitación Pública No. MC-MGN-CLPE-042-2024.
EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta **certificaciones o acta de liquidación y/o acta de terminación**, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	X		El oferente anexa experencia suscrita con EL SENA y con MUSICALEX la cual cumple con lo requerido. / CUMPLE
RESULTADO EVALUCION TECNICA:			**CUMPLE**
COMPONENTE STT TÉCNICO			
1. Entregar certificado de implementación del SG-SST firmada por el **Representante Legal y responsable del SG-SST** 2. Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Con relación a la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos, el proveedor deberá anexar certificado expedido por la ARL de conformidad con el Artículo 35 Res 0312-2019, teniendo en cuenta que son las Administradoras de Riesgos laborales, quienes estudian, analizan y entregan las recomendaciones a los planes de mejoramiento que deben realizar las empresas luego de efectuar la autoevaluación.	**X**		Cumple con los requisitos.

RESULTADO EVALUCION SST:	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA: (VER ANEXO SUBSANACION EVALUACION_JURIDICA- PSI).

CONCLUSIÓN: Realizada la verificación de los requisitos de orden de Jurídico, el proponente CUMPLE con los requisitos, establecido en el estudio previo del presente proceso.

En consecuencia, el comité evaluador sugiere al Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, aceptar la oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-CLPE-042-2024, al proponente **PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S.** con NIT**: 901144188-2**, por haber cumplido con todos los requisitos económicos, técnicos y jurídicos solicitados en los estudios previos y la Invitación Pública.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 16 días diciembre 2024.

COMITÉ EVALUADOR

Evaluador Jurídico
CELIA MAESTRE PLATA

Evaluador SST
ELSA CAMPO LÓPEZ

Evaluador Técnico
VIRGILIO DAVID POMARICO DI FILIPPO

Evaluador Financiero
MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA